



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-010-2-2021

Cuscatancingo, departamento de San Salvador, a las quince horas y veinte minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información presentada por el ciudadano [REDACTED] recibida de forma presencial el día trece de enero del presente año, mediante la cual requiere:

- Copia completa y certificada de expediente laboral de mi persona en plaza que laboré desde enero 2016 a diciembre 2019 en DGA y de enero 2020 a diciembre 2020 en DGEA.

**CONSIDERANDO:**

I) De conformidad a lo establecido en los artículos 36 literal a) y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2021-010 por medio de correo electrónico de fecha trece de enero del presente año a la Dirección de Recursos Humanos.

En fecha veintisiete de enero del presente año, se recibió del Departamento de Dotación, Remuneración y Acciones de Personal, oficina adscrita la Dirección de Recursos Humanos, copia certificada del Expediente Laboral del solicitante.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a) y 72 literales b) y c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a copia certificada de la documentación proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos.

II) **DETERMÍNASE**, los costos de reproducción de la información concedida en un dólar y veintiséis centavos de dólar (\$1.26), de conformidad al artículo 61 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública, los que deberán ser cancelados en la colecturía del Ministerio de Hacienda, para lo cual conjuntamente con la presente providencia se le remitirá el mandamiento de pago correspondiente.

III) **NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información

